

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **114**

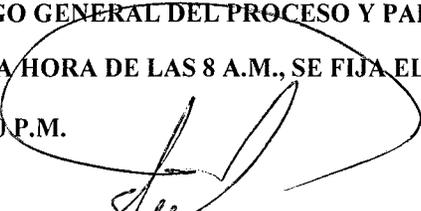
Fecha: 08-08-2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 007 2009 00071	Ordinario	ALONSO BOHORQUEZ ZAPATA	EMPRESA TRANSPORTES PERALONSO LTDA.	Auto Interlocutorio SE OBEDECE LO DISPUESTO POR SUPERIOR A TRAVES DE PROVIDENCIA A TRAVES DE LA CUAL DECRETÓ LA NULIDAD DE PLENO DERECHO. REMITIR EXPEDIENTE A J. 1º CIV CTO. CUCUTA	06/08/2019	
54001 31 03 007 2013 00033	Ordinario	MARTHA - RINCON AFRICANO	ANTONIO JESUS CARVAJALINO RINCON	Auto Interlocutorio SE OBEDECE LO DISPUESTO POR SUPERIOR A TRAVES DE PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL DECRETO NULIDAD DE PLENO DERECHO. REMITIR EXPEDIENTE A J. 1º CIV CTO CUCUTA	06/08/2019	
54001 31 53 007 2016 00205	Ordinario	MARIA ANGELICA PARRA ALVAREZ	UCI DUMIAN SANTA ANA	Auto Interlocutorio FIJA LAS 09:00 AM DEL 25-SEPTIEMBRE-2019 PARA AUDIENCIA ARTICULO 373 CGP. CITAR A LOS PERITOS	06/08/2019	
54001 31 53 007 2017 00108	Ejecutivo Singular	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA	LA EQUIDAD SEGUROS	Auto Interlocutorio DECLARAR NO PROBADA LA OBJECION A LIQUIDACION CREDITO. APROBAR LIQUIDACION	06/08/2019	
54001 31 53 007 2017 00161	Ejecutivo Singular	GONZALO CARLOS VILLAMIZAR SAYAGO	CAFESALUD EPS-S	Auto Interlocutorio aprueba liquidacion de credito. entregar dineros, pero teniendo como limite la liquidacion de credito aprobada el 11-junio-2019.	06/08/2019	
54001 31 53 007 2017 00330	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LORENA DUARTE URIBE	Auto Interlocutorio REQUERIR A FLA PARTE ACTORA Y A SU APODERAD JUDICIAL PARA QUE APORDTEN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN FACULATAD PARA PROCEDER CONFORME AL ARTICULO 461 DE CGP	06/08/2019	
54001 31 53 007 2017 00541	Ejecutivo Singular	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA	CAFESALUD EPS-S	Auto Interlocutorio NO TOMA NOTA DEL REMAENNTE SOLICITADO POR J 1º IV CTO CUC, RAD. 2019-00166, YA SE TOMO SOLICITADO POR J7º CIV CTO CUCU. RAD. 0074-2018	06/08/2019	
54001 31 53 007 2019 00266	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CAFESALUD EPS-S	Auto Interlocutorio INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO DDIAS PARA SUBSANAR	06/08/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-08-2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIA